ACCIÓN URGENTE

**PELIGRA LA SALUD DE LA GANADORA DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ ENCARCELADA**

**Las autoridades iraníes han sometido a tortura y otros malos tratos a Narges Mohammadi, defensora de los derechos humanos detenida arbitrariamente y galardonada con el Premio Nobel de la Paz 2023, a quien han negado deliberadamente o retrasado enormemente el acceso a atención médica adecuada para obligarla a adherirse a las abusivas y degradantes leyes iraníes sobre el velo obligatorio. La salud de Narges Mohammadi está expuesta a un gran riesgo, sobre todo porque padece graves afecciones cardíacas y pulmonares.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente de la Magistratura***

***Head of the Judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei*** *c/o Embassy of Iran to the European Union, Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica*

*Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:*

*Las autoridades iraníes, en particular la fiscalía y los funcionarios de prisiones, están sometiendo a tortura y otros malos tratos a Narges Mohammadi, de 52 años, defensora de los derechos humanos encarcelada y premio Nobel de la Paz 2023. Le han negado deliberadamente el acceso a una atención médica adecuada o, en algunos casos, la han retrasado enormemente, por ejemplo en el tratamiento de afecciones cardíacas y pulmonares graves, lo que ha puesto su salud en situación de alto riesgo. La negación de atención médica se está utilizando para castigarla por negarse a cumplir la legislación abusiva y discriminatoria sobre el uso obligatorio del velo durante el traslado para recibir atención médica fuera de la prisión. El 6 de noviembre de 2023 inició una huelga de hambre en protesta por la negativa de la fiscalía durante más de dos meses a trasladarla para que se sometiera a pruebas médicas urgentes en un hospital fuera de la prisión. El 8 de noviembre, ante el clamor mundial, las autoridades la trasladaron al hospital sin el pañuelo obligatorio, pero la devolvieron a la prisión de Evin, en Teherán, el mismo día y antes de que los médicos revisaran los resultados de las pruebas. El 11 de noviembre de 2023, tuvo noticia de que los médicos le habían encontrado líquido alrededor del corazón, obstrucción de hasta el 80% de dos arterias, lo que requería una angioplastia inmediata, e inflamación en el esófago. A pesar de ello, el 15 de noviembre de 2023, los funcionarios de la fiscalía volvieron a bloquear su traslado al hospital y lo condicionaron a que se sometiera al uso obligatorio del velo. El 16 de noviembre de 2023 fue trasladada al hospital, sin el velo obligatorio, para que se le practicara una angioplastia, y ese mismo día regresó a prisión en contra de la recomendación médica.* *Su acceso a la atención médica adecuada que necesita, incluido el tratamiento de seguimiento y la vigilancia de su afección cardiaca, sigue suscitando honda preocupación, ya que los funcionarios de prisiones y de la fiscalía, según el Reglamento de Prisiones iraní, tienen autoridad para decidir los traslados al hospital y hacer caso omiso de los consejos médicos.*

*Desde mayo de 2021, las autoridades iraníes han condenado y sentenciado injustamente a Narges Mohammadi a un total de 12 años y 11 meses de prisión, 154 latigazos y otras sanciones en cuatro casos distintos derivados de su activismo por los derechos humanos, entre ellos la defensa de familias que buscan verdad y justicia para sus seres queridos asesinados ilegalmente por las fuerzas de seguridad durante protestas en todo el país, la denuncia pública de la violencia sexual contra las mujeres en prisión y el apoyo al levantamiento “Mujeres, Vida, Libertad”. El 12 de noviembre de 2023, Narges Mohammadi fue citada ante la fiscalía en relación con un nuevo caso, pero los funcionarios de prisiones se negaron a trasladarla a menos que cumpliera las leyes discriminatorias sobre el velo obligatorio, a lo que ella se negó.*

***Le pido que ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a Narges Mohammadi, ya que es una presa de conciencia detenida únicamente por su activismo pacífico en favor de los derechos humanos, que anule sus condenas y sentencias injustas y que retire cualquier nuevo cargo contra ella en relación con el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Hasta que quede en libertad, deben proporcionarle atención médica especializada adecuada, incluidos los tratamientos no disponibles en prisión, y garantizar su protección frente a nuevas torturas y otros malos tratos. Asimismo, debe efectuarse sin demora una investigación independiente e imparcial sobre sus denuncias de tortura y otros malos tratos, y todos los presuntos responsables penales deben comparecer ante la justicia en juicios justos. También deben abolirse todas las leyes que obligan a llevar velo.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

El 6 de noviembre de 2023, la familia de Narges Mohammadi anunció en las redes sociales que ese día ella había iniciado una huelga de hambre en protesta por la reiterada negación o demora de las autoridades iraníes en proporcionar atención médica adecuada a personas presas enfermas, lo que provoca su muerte o un grave deterioro de su salud, y por condicionar a la adhesión a las leyes sobre el velo obligatorio el acceso de las mujeres presas a una atención médica adecuada. En 2022, las autoridades iraníes negaron reiteradamente a Narges Mohammadi el acceso a atención médica adecuada en prisión, en represalia, entre otras cosas, por su constante labor en favor de los derechos humanos, y pusieron su vida en grave peligro. Narges Mohammadi denunció que, el 3 de febrero de 2022, tras lo que más tarde supo que había sido un infarto de miocardio, el médico de la prisión le negó atención médica adecuada al no realizarle exámenes del corazón después de que la llevaran a la clínica de la prisión gravemente indispuesta, mientras que los funcionarios de la fiscalía le prohibieron el traslado a un hospital fuera de la prisión para recibir atención médica urgente. Únicamente después de que sufriera una serie de ataques cardíacos el 16 de febrero de 2022, Narges Mohammadi fue trasladada al hospital, donde fue operada de urgencia del corazón. El 19 de febrero de 2022, en contra del consejo médico y antes de que se recuperara, las autoridades la llevaron de nuevo a prisión. El 22 de febrero de 2022 salió de prisión con un permiso médico temporal y, a pesar del consejo médico, el 21 de abril de 2022 fue devuelta a prisión, donde ha permanecido desde entonces, para seguir cumpliendo su condena. Además de su cardiopatía, padece una enfermedad pulmonar preexistente, que se caracteriza por dificultades respiratorias y para la que debe utilizar un inhalador y tomar regularmente medicamentos anticoagulantes a fin de evitar la formación de coágulos sanguíneos en los pulmones.

Narges Mohammadi lleva más de 14 años sufriendo represalias de las autoridades iraníes por su trabajo en favor de los derechos humanos, incluidas penas injustas de prisión. Su encarcelamiento más reciente comenzó el 16 de noviembre de 2021, cuando fue detenida violentamente mientras asistía en Karaj, provincia de Alborz, a una ceremonia en memoria de Ebrahim Ketabdar, a quien las fuerzas de seguridad iraníes mataron ilegítimamente durante [las protestas que estallaron por todo el país](https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/2308/2020/en/) en noviembre de 2019. En aquel momento, las autoridades le dijeron que había sido detenida para que comenzara a cumplir una pena de dos años y seis meses de prisión tras una sentencia condenatoria dictada en mayo de 2021 derivada de su participación, durante un periodo de encarcelamiento anterior, en una sentada con otras reclusas en el pabellón de mujeres de la prisión de Evin que tuvo lugar entre el 21 y el 24 de diciembre de 2019 en protesta por los homicidios ilegítimos cometidos por las fuerzas de seguridad durante las manifestaciones a escala nacional de noviembre de 2019 y por las declaraciones que ella había hecho condenando la pena de muerte. Tras su detención, permaneció 64 días en régimen de aislamiento prolongado en la sección 209 de la prisión de Evin, que está bajo el control del Ministerio de Inteligencia, y donde los agentes la sometieron a tortura y otros malos tratos, pues mantenían encendidas luces intensas las 24 horas del día; limitaban drásticamente su acceso al aire fresco y a la luz natural a tan sólo tres veces a la semana durante 20 minutos cada vez y la mantenían en un aislamiento casi total, sin contacto significativo con otras presas; todo ello le causó una grave angustia y sufrimiento, incluso dificultad para respirar. El 4 de enero de 2022, Narges Mohammadi fue llevada ante la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán para ser juzgada en una causa diferente. El juicio fue manifiestamente injusto: sólo duró cinco minutos y se le negó el acceso a representación letrada antes y durante el juicio. El 15 de enero de 2022, se le informó de que el tribunal la había condenado por cargos relacionados con la seguridad nacional a ocho años y dos meses de prisión; dos años de “exilio” interno en una ciudad fuera de Teherán, donde reside habitualmente; dos años de prohibición de pertenecer a partidos, grupos o colectivos políticos y sociales; dos años de prohibición de participar en espacios en línea, medios de comunicación y prensa; y 74 latigazos. En otra causa abierta contra ella mientras estaba encarcelada, en octubre de 2022, la Sección 26 del Tribunal Revolucionario de Teherán declaró a Narges Mohammadi culpable de “difusión de propaganda contra el sistema” y la condenó a un año y tres meses más de prisión, a dos años de prohibición de salir del país, a dos años de prohibición de pertenecer a partidos, grupos o colectivos políticos y a limpiar basura en zonas deshabitadas durante cuatro horas al día, tres días a la semana, durante tres meses. Más recientemente, en otra causa abierta contra ella, a principios de agosto de 2023, la Sección 29 del Tribunal Revolucionario de Teherán la declaró culpable de “difusión de propaganda contra el sistema” por sus escritos públicos desde la cárcel en los que detallaba la violencia sexual contra las manifestantes detenidas durante el levantamiento “Mujeres, Vida, Libertad” y la condenó a un año más de prisión.

Narges Mohammadi ya había sido puesta en libertad el 8 de octubre de 2020, tras haber estado encarcelada injustamente durante más de cinco años en un caso que también se derivaba exclusivamente de su labor en pro de los derechos humanos. Señaló que desde el momento de su puesta en libertad hasta su detención arbitraria y encarcelamiento el 16 de noviembre de 2021, recibió amenazas de muerte de las fuerzas de seguridad y fue detenida arbitrariamente en al menos cinco ocasiones y encarcelada en cada una de ellas durante periodos de hasta 24 horas aproximadamente. El 6 de octubre de 2023, Narges Mohammadi fue [nombrada](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/narges-mohammadi-ganadora-del-premio-nobel-de-la-paz-debe-quedar-en-libertad-de-inmediato-y-sin-condiciones/) ganadora del Premio Nobel de la Paz 2023 “por su lucha contra la opresión de las mujeres en Irán y su lucha por promover los derechos humanos y la libertad para todos”.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Persa, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 17 de enero de 2024

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Narges Mohammadi** (femenino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/5775/2022/es/>